



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

NÚMERO 5

EDICTO

Doña Margarita García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hago saber: En los autos número 1168/2013 seguidos contra Construcciones Masebo, S.L., en la que se ha dictado sentencia número 83/15, de fecha 17 de febrero de 2015, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta no cabe la interposición de recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Masebo, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Granada a 5 de mayo de 2015.—La Secretaria Judicial, Margarita García Pérez.

N.º I.-4131